

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 94-2009

Guatemala, 23 de abril de 2009

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP- solicita que le sean autorizadas dos modificaciones de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para regularizar las asignaciones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", con la finalidad de poder efectuar diversas acciones de personal que le permitan alcanzar los objetivos definidos en el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **354** de fecha **15 ABR 2009**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02, por los montos y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	REDITO
	Total:			<u>8,128,150.00</u>	<u>8,128,150.00</u>
206	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	7,610,430.00	7,610,430.00
207	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11	11	517,720.00	517,720.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "Ingresos corrientes"

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
( Cifras en Quetzales )

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>8,128,150.00</u>	<u>8,128,150.00</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>8,128,150.00</u>	<u>8,128,150.00</u>
Funcionamiento	8,128,150.00	8,128,150.00

**ARTICULO 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto total de OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 8,128,150.00) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Lic. Carlos Alberto Barreda  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS  
ENCARGADO DEL DESPACHO



Erich Harold Coy  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

